INFORME DE SUPERVISIÓN

No. DE CONTRATO	*CD-CARDIQUE-107-2023*
TIPO DE CONTRATO	*PRESTACION DE SERVICIO*
OBJETO	*ARRENDAMIENTO DE VALLAS PUBLICITARIAS COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN CAMPAÑAS DE PROMOCIÓNY PREVENCIÓN DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.*
CONTRATISTA	*SOCIEDAD MEDIOS RR PP DEL CARIBE S.A.S*
VALOR CONTRATO	*$932.960.000.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/TE).*
DURACION	*8 MESES*
FECHA DE INICIO	*28 DE ABRIL DE 2023*
FECHA DE FINALIZACIÓN	*27 DE DICIEMBRE DE 2023*
PRORROGAS (SI – NO)	*NO*
CONTRATO ADICIONAL (SI – NO)	*NO*
PERIODO SUPERVISADO	*28 DE SEPTIEMBRE AL 27 DE OCTUBRE DEL 2023.*

DESARROLLO DE LA SUPERVISION

A. SUPERVISION ADMINISTRATIVA

- *Controlar la inversión del anticipo:*

 Desarrollo: No Aplica – no se otorgó anticipo en este contrato.

- *Exigir, revisar, aceptar y controlar cronogramas para la ejecución de la obra, bien o servicio.*

 Desarrollo: El contratista viene desarrollando las actividades dentro de los plazos contractuales.

- *Corroborar que se expida el respectivo documento de ingreso de bienes al almacén de CARDIQUE.*

 Desarrollo: No Aplica para este contrato

- *Vigilar la expedición y vigencia de las garantías exigidas.*

 Desarrollo: Las garantías fueron expedidas en favor de esta Corporación el día 27 de abril de 2023 y aprobadas el 28 de abril de 2023, por contener las coberturas y alcances previstos en el contrato.

B. SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

- *Firmar el certificado de cumplimiento a efecto de que se autorice el pago.*

 Desarrollo: Se adjunta el correspondiente Recibo a satisfacción.

- *Verificar que las cantidades y valores facturados por el contratista, por concepto de bienes, obras, o servicios correspondan a los pactados en el contrato.*

 Desarrollo: Los montos cobrados por El Contratista corresponden a lo pactado en el contrato, es decir, mensualmente debe cobrar la suma de $114.240.000.

- *Mantener control detallado de los pagos realizados al contratista, de acuerdo a los porcentajes de avance del contrato*

 Desarrollo: Esta supervisión está verificando que se efectúen los pagos autorizados por la Supervisión al contratista, de acuerdo a los porcentajes de avance del contrato.

- *Comprobar que, para cada pago el contratista allegue la prueba de estar al día en los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, a saber: Salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales.*

 Desarrollo: Esta supervisión ha verificado que el contratista viene cumpliendo con esta obligación. Para tales efectos adjuntó:

 ⇨ *Planilla de aportes en línea – resumen general de pago correspondiente al mes de octubre del 2023*

- *Verificar que el contratista haya liquidado y pagado los impuestos de ley que le corresponden.*

 Desarrollo: Esta supervisión ha verificado que el contratista viene liquidando y pagando los impuestos de ley que le corresponden.

- *Revisar que se liquiden y realicen correctamente, los descuentos por impuestos.*

 Desarrollo: Esta supervisión ha verificado que se vienen liquidando y pagando los impuestos de ley que corresponden.

C. SUPERVISION TECNICA

- *Realizar las actividades necesarias que conduzcan al cumplimiento de todas las obligaciones técnicas estipuladas en el contrato.*

 Desarrollo: El Contratista viene cumpliendo con todas las actividades de su contrato.

- *Presentar informes mensuales sobre el porcentaje de avance y ejecución del contrato en función a la ejecución presupuestal y a la entrega de los productos o servicios objeto del mismo.*

 Desarrollo: El Contratista viene presentando informes mensuales que corresponden al porcentaje de avance y ejecución del contrato frente a la ejecución presupuestal y a la entrega de los servicios objeto del mismo.

D. SUPERVISION JURÍDICA

- *Verificar que el contrato se desarrolló dentro del plazo, montos, calidades y demás términos establecidos por las partes.*

 Desarrollo: El Contrato se viene desarrollando dentro del plazo, monto, calidad y alcances establecidos en el acuerdo de voluntades.

- *Verificar y exigir que las garantías contractuales constituidas por el contratista se ajusten a las disposiciones legales vigentes durante el desarrollo del contrato, así mismo solicitar las modificaciones que sean necesarias.*

 Desarrollo: El contratista cumplió con la constitución de la garantía única prevista en el contrato.

Por lo anterior se firma a los 02 días del mes de n o v i e m b r e del 2023.



RICARDO QUEJADA PÉREZ
C.C N°73.140.642 de Cartagena de Indias.
Supervisor Contrato No.107-2023.